

DECRETO No. 179 de 1.948.

(Noviembre 20)

Por el cual se concede una licencia por enfermedad.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- "Concédese licencia por enfermedad comprobada por el Médico del Municipio Dr. RAFAEL URBIBE GARCIA, al señor VICTOR M. MARTINEZ chofer de la barredora dependiente de la Sección de Aseo, durante el tiempo comprendido del 17 del presente mes hasta el 28 del mismo.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,

BERNARDO MUTIS ARENAS.

El Secretario,

EDMUNDO PAEZ VARGAS.

